

ANTONIO PEREZ ESTEVEZ
Escuela de Filosofía. LUZ.

“POLITICA Y MORAL EN HEGEL”

HEGEL.

Hegel, sigue toda la evolución de la Revolución Francesa que concluye con la persona fulgurante de Napoleón. Este conmueve a Europa con sus vientos de triunfo y de esperanza. Por primera vez, comenta G. Lukacs, los ejércitos son ejércitos populares que responden al llamado de su jefe, en el que ven encarnado la historia de su pueblo o nación, y por primera vez las guerras son guerras populares, es decir, son guerras de las que el pueblo se siente hacedor y sujeto pasivo. Aquellos ejércitos reducidos de asalariados, que cercaban un castillo o una ciudad, dan paso a los ejércitos masivos de Napoleón, de los que forma parte todo el pueblo francés y al que se oponen igualmente ejércitos masivos de otros pueblos de Europa⁽¹⁾. Por otra parte la guerra pasa sembrando hambre y muerte por todos los campos del viejo continente (el hijo muere y la cosecha es destrozada o espoliada por los ejércitos), a la vez que la esperanza de un horizonte más justo y más libre. Hegel, palpita de emoción en su cuarto de Jena y siente que la historia camina detrás de Napoleón, que cruza con su ejército debajo de su ventana. En una carta a un amigo el día antes de la batalla de Jena (1806), habla de Napoleón como del alma del mundo.

Para esa fecha Hegel acababa de redactar su **Fenomenología del Espíritu** (publicada en 1807) y ya había establecido las características fundamentales de las relaciones entre los hombres en el estado de naturaleza a través de su doctrina del señor y del siervo. Las relaciones entre hombres en estado de naturaleza, entre autoconciencias, como dice Hegel, son esencialmente agresivas. La persona humana toma conciencia propia por medio de sus deseos y de sus acciones, expresiones fundamentales de la vida humana. Esa vida que desea y actúa lo abren hacia el exterior, en donde se encuentra con otra vida que igualmente desea y actúa, o en términos hegelianos, una autoconciencia descubre otra autoconciencia. El hombre siente una necesidad vital de abrirse a los demás, es esencialmente social, de tal manera que

(1) LUCAS., *Le Roman Historique*. Payot, Paris, 1965, p. 21 y 55

será auténticamente hombre, es decir, un en-sí y para-sí solo y a causa de que sea un en-sí y para-sí para otro hombre, o sea, solo y causa de que sea reconocido⁽²⁾. Se produce, para Hegel, un enfrentamiento de dos autoconciencias y con él una relación de mutua dependencia: mi deseo y mi acción se mueven en función del otro y viceversa. El otro es una amenaza para mí, es más pierdo ante él mi esencia, mi ser-para mí(sí) y me convierto en un ser-para-otro⁽³⁾. Por tanto necesito recuperar mi esencia, retornar a mí; pero ya no puedo hacerlo sino por intermedio del otro, que a la vez tiene esa misma necesidad de retorno a sí mismo. Es decir, recupero mi esencia sólo cuando el otro me reconozca como hombre, tengo que obligarlo a reconocermé como hombre, de igual manera que el otro tiene que obligarme a que yo lo reconozca a él. La lucha entre las dos autoconciencias está planteada inmisericordemente, y hasta la muerte, si es preciso, para lograr el reconocimiento del otro. Este enfrentamiento se resuelve por el desequilibrio de fuerzas: una autonconciencia arriesga su vida, está dispuesta a matar o a morir, mientras que la otra por temor a perder la vida, cede, reconoce al otro como superior y pierde su libertad y su independencia⁽⁴⁾. El primero, el más agresivo, el que arriesga su vida y está dispuesto a matar o morir, es reconocido como señor, el segundo, temeroso y menos agresivo, es reconocido como inferior, como esclavo. El señor es quien alcanza "la verdad del reconocimiento como autoconciencia independiente... que tiene por esencia el ser-para sí", y el siervo alcanza la posesión de "una conciencia dependiente, cuya esencia es la vida, o el ser-para-otro"⁽⁵⁾. Para Hegel, en el estado de naturaleza no hay posibilidad de convivencia humana en estado de igual-

(2) HEGEL G.W.F. *Phänomenologie des Geistes*; Frankfurt am Main, 1973, p. 145. Como el texto alemán es tremendamente significativo y fundamental lo transcribo: "Das Selbstbewußtsein ist **and** und **für sich**, indem und dadurch, daß es für ein Anderes an und für sich ist: d.h. es ist nur als ein Anerkanntes".

(3) Uno se torna ante el otro "un fuera de sí", lo que implica un doble significado: primero, ha perdido su propia identidad y se descubre como un ser otro; segundo, ha superado con eso el otro, pues no ve al otro como ser, sino ve **su ser** en el otro. (... es ist **außer sich** gekommen. Dies hat die gedoppelte Bedeutung: **erstlich**, es hat sich selbst verloren, denn es findet sich als ein **anderes** Wesen: **zweitens**, es hat damit das Andere aufgehoben, denn es sieht auch nicht das Andere als Wesen, sondern **sich selbst im Anderen**. O.c. p. 146.

(4) HEGEL, O.c., p. 150: "...die eine das selbständige, welchem das Fürsichsein, die andere das unselbständige, dem das Leben oder das Sein für ein Anderes das Wesen ist: jenes ist der Herr, dies der Knecht".

En realidad la doctrina del Señor y el siervo expresa la primera relación entre los hombres. Hegel va a insistir en la necesidad de educar al hombre para convivir. La convivencia suprema, en la que el hombre se sentirá totalmente realizado será como ciudadano de un Estado bien organizado o racional, en el que existirá integrado a una familia y a una sociedad civil.

(5) Ibidem.

En realidad la doctrina de Hegel del señor y el esclavo no termina ahí. H. concluye devolviendo al esclavo su esencia humana a través del trabajo, con el que produce el espíritu objetivo.

dad y comprensión, el hombre necesariamente agrade al otro hombre; necesita ser reconocido como superior por el otro, para considerarse auténticamente hombre, es decir ser-para-sí.

De esa misma época (1805-06) es su **Filosofía Real de Jena, Jenaer Realphilosophie**⁽⁶⁾. En algunas de sus páginas se describe la manera necesariamente violenta y cruel de la fundación de los estados a manos de poder sublime de los grandes hombres. “Teseo fundó el Estado de Atenas, en la Revolución Francesa un poder horrible conservó el Estado, el Todo en general. Este poder no es despotismo, sino tiranía, dominación pura y espantosa, pero la tiranía es necesaria y justa en la medida que ella constituye y mantiene el Estado como este individuo efectivo”⁽⁷⁾. Es decir, la constitución y el mantenimiento del Estado justifican para Hegel la tiranía, la dominación pura y espantosa. El fin supremo del mantenimiento y creación del Estado como el Todo general justifica cualquier medio por violento e inmoral que parezca en contra de los individuos. El valor supremo en este momento del desarrollo de la idea ética es el Estado “espíritu absoluto simple, cierto de sí mismo y para quien nada de determinado vale a no ser él mismo”⁽⁸⁾. Por eso para el Estado naciente nada vale la moral ni el individuo como realidad singular opuesta al todo universal, “nada vale el concepto de bueno y de malo, de vergonzoso y de infame, de perfidia y de engaño; él está por encima de todo esto, pues en él el mal se reconcilia consigo mismo”⁽⁹⁾. El Estado en formación está, para Hegel, por encima del bien y del mal, de la moral y en consecuencia el asesinato, la trapacería, la crueldad, etc. no tienen significación alguna de mal, sino la significación de lo que se reconcilia consigo mismo”⁽¹⁰⁾. El maquiavelismo político, que sabe entrar en el mal cuando es necesario en aras de la adquisición o mantenimiento del poder del

(6) Esta obra no aparece en las Obras Completas de Hegel, editadas por Suhrkamp. Fue publicada por Hoffmeister: **Jenaer Realphilosophie**, Philosophische Bibliothec Meiner. 1969. Nosotros tenemos a mano la traducción francesa con comentario de JACQUES TAMINIAUX, **Naissance de la Philosophie hégélienne de l'Etat**, Payot, Paris, 1984.

(7) O.C., p. 262: “Ainsi Thésée fonda l'Etat d'Athenes; ainsi à la Révolution française un pouvoir effroyable conserva l'Etat, le Tout en général. Ce pouvoir n'est pas despotisme. **mais bien tyrannie**, domination pure et épouvantable (**reine entsetzliche Herrschaft**), mais la tyrannie est **nécessaire et juste, dans la mesure ou elle constitue (constituit) et maintient l'Etat en tant que cet individu effectif**”.

(8) O.C., p. 262: “Cet Etat est l'esprit absolu simple, qui est certain de soimême. et pour qui rien déterminé ne vaut, si ce n'est lui-même...”

(9) Ibidem: “...pur qui ne vaut nul concept de bon et de mauvais, de honteux et d'infâme, de perfidie et de duperie; il est au-dessus de tout ceci. —car en lui le mal est réconcilié avec soi-même”.

(10) O.c., p. 263: “...dans l'acte qui constitue (**in der Constituirung**) l'Etat come tel, ce qu'on appelle assassinat, fourberie, cruauté, etc., n'a nullement la signification du mal, mais celle de ce qui est réconcilié avec soi-même”.

Príncipe, es admirado y alabado por Hegel en su época de Jena⁽¹¹⁾. La unificación y creación de un Estado se logrará necesariamente mediante la muerte de los individuos que se oponen a ella y mediante el terror que esa muerte produce en los demás, y estos asesinatos por necesarios al Estado en formación no están teñidos de moralidad⁽¹²⁾.

La tiranía con su compañía de asesinatos, de violencia, de trapacería y crueldad es un momento necesario y por tanto perfectamente justificable del nacimiento o consolidación de un Estado. La tiranía significa el despojo de la voluntad singular efectiva y su transformación en la disposición de la obediencia, que a su vez supone el conocimiento y acatamiento y cumplimiento de la ley como sustancia de lo universal. En este momento, el Estado naciente, asesino, violento, cruel, no está sometido a la moral sino que se encuentra por encima de ella⁽¹³⁾.

Tampoco la moral tiene cabida en la relación existente entre los distintos Estados soberanos. Esta relación entre Estados repite la relación de los individuos en estado de naturaleza, pero en este caso se trata de un estado de naturaleza real y no imaginario⁽¹⁴⁾. La relación entre Estados puede darse en parte como subsistencia tranquila, en parte regida por contratos o tratados, pero sin que estos contratos posean la afectividad de los contratos civiles entre individuos singulares, y en consecuencia carecen del carácter obligatorio. El cumplimiento del contrato está en función de los intereses supremos de cada Estado, que firma tratados, se obliga hoy y mañana abandona y anula dicha obligación⁽¹⁵⁾. Por eso la guerra y la violencia son los fantasmas permanentes en las relaciones entre los distintos estados. La guerra es el crimen en favor del Universal; su finalidad es la conservación del Todo o Estado en contra del enemigo que tiende a su destrucción. La guerra no es un asunto de venganzas, sino un asunto de subsistencia del Estado, de lo Universal en contra de un ataque a ese Todo universal por parte de otro Estado a

(11) Ibidem: "...mais quel profond sentiment de la détresse de sa patrie, quel enthousiasme du patriotisme sont à la base de ses théories froides et circonspectes".

(12) O.c., p. 263: "le seul moyen de fonder l'Etat (était) de détruire ces souverainetés... le seul moyen contra la barbarie est la mort des chefs, et l'effroi de la mort pour les autres".

(13) O.c., p. 263: "De la tyrannie résulte le dessaisissement immédiat de la volonté singulière effective; ce dessaisissement (est) formation à l'**obéissance**"...grâce à l'obéissance la loi même n'est plus violence **étrangère, mais** bien la volonté universelle sue..."

(14) O.c., p. 277: "Le Tout est individu, peuple, qui est dirigé contra d'autres; la restauration de l'Etat equivalent des individus les uns à l'égard des autres, l'état de nature; ce n'est qu'ici qu'il est réel".

(15) Ibidem: "le rapport est en partie subsistance paisible des individus indépendants les uns des autres, souveraineté; en partie lien par des contrats; mais les contrats n'ont pas l'effectivité du contrat effectif; n'ont pas une puissance (**Macht**) étant-là... ils n'ont pas de caractère obligatoire, dès qu'une partie les supprime. C'est cette éternelle tromperie qui consiste à conclure des traités, à s'obliger, et à laisser à nouveau disparaître cette obligation".

su vez universal; la guerra, para Hegel, significa la violencia fría y abstracta entre dos Estados; por eso la muerte debe darse y recibirse fríamente de las manos abstractas de las máquinas y sin mirar a los ojos dolientes de los moribundos⁽¹⁶⁾.

Tampoco la moral tiene cabida en estas relaciones entre Estados, ya que, dice Hegel, es el saber sin individualidad, nunca realizado, del deber como tal⁽¹⁷⁾. La reducción de la moral al puro deber ser nunca realizado, comienza ya en su época de Jena.

En esta primera época, Hegel considera que la agresividad, la crueldad y la violencia acompañan necesariamente las relaciones de los individuos en estado de naturaleza, así como las relaciones de los Estados soberanos entre sí. De igual manera esa violencia cruel contra los individuos singulares, encarnada como tiranía, es un elemento necesario y por tanto justificable en el nacimiento de todos los Estados. El asesinato, la trapacería y el despojo de los individuos son el condimento necesario en el que se forman los Estados. La moral nada tiene que ver con las acciones que miran a la creación y al mantenimiento de los Estados, ya que es reducida al saber privado de los individuos. La guerra y el engaño en función de los intereses de cada Estado son los parámetros de las relaciones entre Estados; la paz es palabra sin sentido de las relaciones multinacionales y “hablar de una unión de pueblos para la paz significa la dominación de un pueblo sobre los demás” o la reducción de todas las naciones a una sola, dentro de la cual las individualidades nacionales serían eliminadas y destruidas⁽¹⁸⁾. Es decir, la paz desaparece del horizonte hegeliano desde el inicio mismo de su carrera filosófica.

Hegel va a explicar la política y la historia como el desarrollo de la Idea de la libertad. La política y los políticos son un medio para que esa idea de libertad se despliegue en la Historia. La idea de libertad en Hegel no es otra cosa que la naturaleza o la voluntad de Dios; y Dios en su realización y en su acción es la historia. Dios es historia y Dios es la Idea de libertad que se irá desplegando y realizando a lo largo del tiempo de mano de los pueblos o naciones que son para Hegel los individuos que hacen la historia. Pero esa Idea de libertad, ese Dios que se hace en la historia tiene que ser y es eficaz y

(16) TAMINIAUX J., *Naissance de la philosophie hégélienne de l'état*, p. 278, “(la guerre) c'est un crime en faveur de l'universel; le but est la conservation du Tout contre l'ennemi, qui en vise la destruction... la mort doit être reçue et donnée froidement, non par le combat pied à pied, où le singulier regarde l'adversaire dans le yeux et le tue dans la haine immédiate, bien plutôt la mort est donnée et reçue de façon vide”.

(17) O.c., p. 278: “La moralité (Moralität) n'a rien à faire dans ce rapport; car elle est le savoir dénué d'individualité, non-rempli, du devoir come tel...”

(18) O.c., p. 278: “Une union universelle des peuples (Völkerverein) en vue de la paix universelle serait la domination d'un seul peuple, autrement dit ce ne serait qu'un peuple - leur individualité serait détruite”...

poderoso. En consecuencia la idea o el Dios hegeliano, la Razón no es un simple debe ser, no es algo que se queda en el plano ideal, “es a la vez sustancia y poder infinito”⁽¹⁹⁾. Sustancia o aquello por lo que y en lo que toda realidad tiene su ser y su subsistencia y poder infinito, pues la Razón no es un impotente como para lograr sólo el ideal, el deber ser y permanecer en una existencia fuera de la realidad —¿quién sabe dónde?— como algo peculiar en la cabeza de unas cuantas personas⁽²⁰⁾. Esta Razón o Idea o Dios o Providencia es poder eterno, verdadero y absoluto⁽²¹⁾ que por tanto realiza su finalidad de una manera perfecta a lo largo de la historia. Nada queda por hacer en la historia; Dios se realiza inexorablemente y debido a su poder infinito en la historia. Es interesante ver cómo Hegel dota a esta Razón, Idea, Dios o Providencia de poder absoluto y eterno; lo identifica con su voluntad, su esencia es acción o poder capaz de realizarlo.

La Idea, Razón o Dios hegelianos son las expresiones de una idea central, que atraviesa y explica la Historia, la idea de perfectibilidad⁽²²⁾. La Historia, para Hegel, significa la evolución progresiva desde el estado de naturaleza al Estado moderno, pasando previamente por unidades sociales más imperfectas como el patriarcado y distintos tipos de tiranía y despotismo. En el estado de naturaleza predominó la irracionalidad instintiva, el egoísmo y la ausencia total de ley alguna o de organización sociopolítica; era por tanto “un estado de injusticia, de violencia, de impulsos naturales incontrolados, de hechos inhumanos y de emociones”⁽²³⁾. La Historia es el desarrollo progresivo de la racionalidad humana en las organizaciones sociopolíticas que el hombre va produciendo a lo largo del tiempo. Se parte del estado de naturaleza, irracional y prácticamente inhumano, para llegar en el siglo XIX al Estado moderno o realización suprema del Espíritu humano racional. En el Estado alcanzan las relaciones interhumanas el máximo de sociabilidad y de racionalidad. El avance de la racionalidad en la Historia se manifiesta en todas las actividades humanas pero principalmente en la organización sociopolítica: las leyes y las instituciones son la

(19) HEGEL G.W.F., *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1986, p. 20-21: “...die Vernunft... die Substanz wie die unendliche Macht... ist”

(20) *Ibidem*: “die unendliche Macht, indem die Vernunft nicht so ohnmächtig ist, es nur bis zum Sollen zu bringen und nur ausserhalb der Wirklichkeit, wer weiss wo, als etwas Besonderes in der Köpfen einiger Menschen vorhanden zu sein”.

(21) *Ibidem*.

(22) HEGEL G.W.F., *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*, p. 74: “Diese Erscheinung am Geistigen liess in dem Menschen eine andere Bestimmung überhaupt sehen als in den bloss natürlichen Dingen -in welchen sich immer ein und derselbe stabile Charakter kundgibt, in den alle Veränderung zurückgeht- nämlich eine wirkliche Veränderungs- fähigkeit, und zwar zum Besseren-ein Trieb der **Perfekibilität**”.

(23) HEGEL, *O.c.*, p. 59: “Daher ist der Naturzustand velmehr der Zustand des Unrechts, der Gewalt, des ungebändigten Naturtriebs, unmenschlicher Taten und Empfindungen”.

encarnación concreta de esa racionalidad que permiten la realización histórica de la libertad humana. El Estado moderno con su Constitución y sus leyes, con sus instituciones sociopolíticas —familia, sociedad civil y las ramas del Estado— significa la madurez de ese proceso evolutivo, necesario e inexorable, que se da en la Historia humana y que trata de superar la relación primigenia de señor-esclavo que se produce en el estado natural. El espíritu humano originariamente subjetivo se objetiviza y se realiza en la cultura o actividad externa del hombre. Productos de esa actividad son todas las ciencias y artes, pero para Hegel encierra especial importancia la actividad sociopolítica y sus organizaciones, que son el marco de cualquier otra actividad.

El desarrollo progresivo del Espíritu humano y de su racionalidad supone una potencialidad interna para ejecutarlo y traerlo a la existencia que se manifiesta en las luchas de los hombres a través del tiempo⁽²⁴⁾. Si este desarrollo produce una mayor racionalidad en las relaciones sociopolíticas de los hombres, sin embargo, el avance de esa racionalidad no se da siempre por medios exclusivamente racionales. La pasión, los egoismos e intereses irracionales son frecuentemente los instrumentos y motores para que ese Espíritu de perfectibilidad y de libertad avance entre los avatares del tiempo; “nada grande en el mundo ha sido realizado sin pasión”, “nichts Grösses in der Welt ohne Leidenschaft vollbracht worden ist”⁽²⁵⁾. La pasión es, para Hegel, el aspecto formal y subjetivo de la energía, de la voluntad y de la actividad cuyo contenido y objetivos son indeterminados⁽²⁶⁾. Pasión o motor de infinitas acciones inconscientes de hombres que hacen la Historia y ayudan al desarrollo de la racionalidad y al advenimiento, mantenimiento y perfeccionamiento de los Estados. Casos especiales de la entrega pasional al avance de la Historia son los héroes como Alejandro, César o Napoleón. Profetas y visionarios de un futuro, encerrado y oculto en el presente, golpean y luchan contra los obstáculos humanos que se oponen hasta hacerlos añicos. De vida agitada y tumultuosa su destino es la angustia y no la felicidad de quien lleva una tranquila vida privada⁽²⁷⁾.

La idea de libertad en la historia se realiza por medio de los hombres agrupados en pueblos o naciones. El individuo humano, sólo, desvinculado

(24) HEGEL, O.c. p. 75: “Das Prinzip der *Entwicklung* enthält das Weitere, dass eine innere Bestimmung, eine an sich vorhandene Voraussetzung zugrunde liege, die sich zur Existenz bringe”.

(25) HEGEL, O.c., p. 38.

(26) HEGEL, O.c., p. 38-39: “Leidenschaft ist zunächst die subjektive, insofern formelle Seite der Energie, des Willens und der Tätigkeit, wobei der Inhalt oder Zweck non unbestimmt bleibt”.

(27) HEGEL, O.c., p. 47: “...die geschichtlichen Menschen nicht das gewesen sind, was man glücklich nennt und dessen das Privatleben...”

de un pueblo o una acción, no puede hacer historia; es para Hegel una simple voluntad subjetiva, aislada en su particularidad que no participa en absoluto del hilo racional, del espíritu que mueve y hace la historia. Otra cosa es el individuo integrado a un pueblo, sus instintos, sus pasiones pueden ser y frecuentemente son los medios que la Idea utiliza para lograr sus propósitos. Ahora, las naciones o pueblos alcanzan su desarrollo como agentes de historia a través de los Estados. El Estado es el lazo que unifica los individuos de una nación y los convierte en hacedores de historia. El Estado es en definitiva la Idea divina tal como existe en la tierra⁽²⁸⁾, la realización de la libertad, de lo Absoluto, el objetivo final. El individuo humano tiene valor como hacedor de historia, si y sólo si quiere y actúa en función del Estado al que pertenece, el cual a su vez es el auténtico espíritu de un pueblo.

La eticidad o moral objetiva se produce cuando se unen e identifican la voluntad subjetiva de un individuo particular con la voluntad general encarnada en el Estado. El Estado es para Hegel el lugar de la ética objetiva, en donde tiene lugar la actividad de la razón universal. La ética objetiva se expresa en la Constitución y las Leyes que establecen detalladamente los derechos y deberes del ciudadano con el resto de la sociedad y del Estado.

La moral por el contrario pertenece a la voluntad subjetiva del individuo particular y regula sólo esos actos particulares sin dimensión social o universal. La moral tradicional expresada en los diez mandamientos de la ley judeo-cristiana pertenecían en Hegel a este ámbito de lo privado, de lo particular; sólo el hombre privado se siente atado a esa moralidad⁽²⁹⁾. A nivel del Estado tiene lugar la ética o moral del Estado, regulada exclusivamente por la actividad inexorable de la Idea o Razón universal. A este nivel ético o estatal las acciones particulares cobran una dimensión universal implícita, cuya finalidad va dirigida a la preservación del Estado.

Para Hegel los planos de la moralidad privada y de la eticidad universal del Estado son distintos y no se mezclan. De aquí que le resulte ridículo a Hegel que profesores o intelectuales se atrevan a criticar desde un plano moral las acciones realizadas por héroes como Alejandro Magno, César o Napoleón. Los profesores cometen, para Hegel, el tremendo error de confundir el plano del Espíritu subjetivo o de la conciencia individual con el plano del Espíritu objetivo en el que se mueven los intereses del Estado y el destino de los pueblos. Los héroes, para Hegel, encarnan el espíritu de un pueblo y de su Estado y por tanto sus acciones, por muy arbitrarias que parezcan, por

(28) HEGEL, O.c., p. 57: "Der Staat ist die gottliche Idee, wie sie auf Erden vorhanden ist" Es preciso tener en cuenta la noción de Dios hegeliana —Deus sive Historia— para entender en su cabal sentido esta frase y otras semejantes. El Estado es el momento supremo del proceso por el que el Espíritu avanza en su realización de la libertad.

(29) Los 10 Mandamientos eran para Hegel, manifestación de la conciencia autónoma, libre del hombre, más que mandatos de la divinidad.

pasionales o instintivas que se nos presenten, encubren todas el sello racional de la libertad. El Estado y sus representantes están para Hegel más allá de la moralidad común de las personas privadas en aquellas acciones que tengan como fin fortalecer o al menos preservar el Estado. Hegel por obra de un sistema metafísico hace aparecer algunas acciones arbitrarias, pasionales, egoistas, inmorales, como dotadas de una invisible dimensión racional que las torna éticas y en consecuencia buenas políticamente. El Estado hegeliano, justifica lo que toca y lo que hace. Las acciones de los individuos, así como la ley y la Constitución deben garantizar los objetivos del Estado para que sean buenos y éticos⁽³⁰⁾.

Es cierto que la moralidad tradicional no desaparece en Hegel, como tampoco desaparece en Maquiavelo o Hobbes, pero deja de ser eterna y universalmente valedera. Queda reducida su valor a la esfera de la vida privada de la persona particular. En el espacio del poder del Estado reina la eticidad, o superación de la moral, a veces movida por la pasión, el egoísmo, la arbitrariedad y la inmoralidad, pero en el fondo y de una manera invisible y misteriosa dirigida por la Razón, la Idea de libertad o el Espíritu del pueblo.

Hegel es muy explícito: "la historia del mundo se mueve a un nivel más alto que el nivel propio de la moralidad. El lugar de la moralidad es el sentimiento privado, la conciencia individual, la voluntad particular...; las demandas y realizaciones del Absoluto, los objetivos finales del Espíritu, la obra de la Providencia, se establece por encima de las obligaciones, responsabilidades, deberes que incumben a los individuos con respecto a su moralidad"⁽³¹⁾.

La moralidad es una etapa en el proceso de desarrollo social hegeliano; la etapa necesaria del hombre hegeliano en la que la persona particular detenta una serie de obligaciones y derechos de acuerdo a su propósito, a su intención y bienestar, a su bondad o maldad. La moral surge como el imperativo de una conciencia subjetiva autónoma que tiene capacidad de establecer su personal normativa. Es el triunfo de la subjetividad individual y el logro de su absoluta autonomía y libertad. Esta moral es el adorno del hombre virtuoso que ausculta su conducta y la de los demás desde el ángulo subjetivo y privado de su conciencia particular.

Pero el destino de los pueblos es otro asunto y su historia se mueve por

(30) HEGEL, O.c., p. 44 y ss. también 48.

(31) HEGEL, O.c., p. 90-91: "Denn die Weltgeschichte bewegt sich auf einem höheren Boden, als der ist, auf dem die Moralität ihre eigentliche Stätte hat, welche die Privatgesinnung, das Gewissen der Individuen, ihr eigentümlicher Wille und ihre Handlungsweise ist... Was der an und für sich seiende Endzweck des Geistes fordert und vollbringt, was die Vorsehung tut, liegt über den Verpflichtungen und der Imputationsfähigkeit un Zumutung, welche auf die Individualität in Rücksicht ihrer Sittlichkeit fällt".

tanto a otro nivel distinto de la moral⁽³²⁾: el nivel de la eticidad (Sittlichkeit) o sociabilidad estatal regulada por la Constitución y las Leyes del Estado. La ética es una moral social con obligaciones y derechos distintos de acuerdo a la posición social que la persona desempeñe. Al más alto nivel está el Estado o la encarnación del Espíritu absoluto, agente de la historia del mundo. Sus acciones en la medida que defienden y fortalecen al Estado mismo, son éticamente buenas y por tanto no están teñidas de moralidad.

“El pueblo (o nación) es ético, virtuoso, fuerte, cuando produce lo que desea”⁽³³⁾. El éxito en las acciones de una nación, el logro en los objetivos son los indicadores de la eticidad de un pueblo; no existe nación, ni puede existir una nación fuerte y éticamente mala. Cuanto más poderosa sea la nación a través del Estado tanto más ético y racional será, ya que la eticidad y la fortaleza del Estado parecen identificarse en Hegel.

El poder político, el Estado ha devenido moral objetiva o eticidad, y en consecuencia se encuentra fuera de los parámetros de la moralidad; moralidad que para Hegel posee valor sólo en el ámbito reducido de la privacidad particular de la persona humana.

La Razón o Idea hegeliana de libertad es un carro infinitamente poderoso que avanza inexorablemente a través de la historia sin que lo detengan la moral o la felicidad de sus agentes. La historia avanza, parece decir Hegel, a costa de la moralidad y de la felicidad de los héroes, porque tampoco existe la felicidad en la historia hegeliana. La moralidad y la felicidad de los individuos particulares no cuenta para ese Espíritu todopoderoso, cuya marcha de libertad y de conciencia de libertad no se detiene a lo largo del tiempo, ni en sufrimientos ni en guerras.

Esa separación definitiva entre el Estado y la moralidad la va Hegel a estudiar de una manera sistemática en su *Filosofía del Derecho*⁽³⁴⁾.

La moralidad se desarrolla dentro de una etapa del proceso del Espíritu en su avance hacia la libertad racional. Si el primer momento de las relaciones humanas exige la creación del derecho abstracto que va a regular la propiedad privada, como expresión objetiva de mi voluntad por medio del contrato, la moralidad es el producto de un momento distinto del espíritu, en la que se va a afirmar la subjetividad, la voluntad subjetiva profundamente interior. En el primer momento del Derecho abstracto prevalecía el interés subjetivo de la justicia que se manifestaba por medio de la venganza; era una justicia fundamentalmente arbitraria y particular. La moralidad surge como respuesta a la necesidad de una justicia universal, en la que no quepa el

(32) HEGEL, O.c., p. 17.

(33) HEGEL, O.c., p. 99: “Das Volk ist sittlich, tugendhaft, kraftig indem es das hervorbringt, was es will...”.

(34) HEGEL G.W.F., *Grundlinien der Philosophie des Rechts*, Suhrkamp, Frankfurt am Main 1970, pp. 99-106; 139-49; 207-214; 278-94.

interés privado y por tanto la venganza, sino que sólo priva la valoración de la voluntad en sí misma y en consecuencia sólo se da el castigo⁽³⁵⁾. La moralidad es el producto de una voluntad absolutamente libre y racional, no sólo en sí sino también para sí. La moralidad es el momento de la subjetividad infinita, de la voluntad como un poder absoluto interno del hombre, capaz de autoregularse y de establecer sus parámetros morales dentro de los que deben moverse sus acciones. La moralidad tiene como objeto la propia voluntad humana en la dimensión íntima de su intencionalidad o motivación última de sus acciones. El Derecho abstracto tenía en cuenta sólo la exterioridad o cumplimiento material de los compromisos, lo cual implicaba prohibición de actuar en contra de lo contratado, sin tener para nada en cuenta la intención del agente; la moral por el contrario se preocupa exclusivamente por el carácter subjetivo de las acciones, por la motivación última y subjetiva de la voluntad. La acción puede aparecer como perfectamente buena, pero puede no serlo por la motivación espuria que la provocó o por la mezcla de intereses particulares que interfirieron en la motivación de esa acción. La moralidad se preocupa del aspecto exclusivamente subjetivo de las acciones humanas, de ese mundo interior de la voluntad infinita y de sus motivaciones invisibles en cada acción. La moral supone el desarrollo de una vida interior, la educación del hombre para que sea capaz de considerar los entretelones íntimos de su voluntad que **debe** tender al bien como fin último absoluto de todas sus acciones⁽³⁶⁾. Para Hegel esta moralidad —apuntó exclusivamente a la kantiana— desarrolla el deber ser, las condiciones internas de la voluntad que permiten que una acción sea absolutamente buena y totalmente autodeterminada, condiciones que no llegan nunca a darse. El mundo de la moral es, para Hegel, el mundo del deber-ser, de la exigencia, de la formalidad, sin que llegue jamás a realizarse, a materializarse, a ser.

El estudio de la moral en la **Filosofía del Derecho** comporta los tres aspectos que la voluntad humana debe cumplir en toda acción que pretenda ser moral: el propósito de la voluntad subjetiva, la intención buena y el fin particular o felicidad de la voluntad.

Ahora bien, esa moralidad formal, vacía, del deber-ser se torna ser, se concretiza, se realiza en la vida ética: "si el bien y la conciencia se mantienen ambos abstractos y por tanto elevados a totalidades independientes, entonces ambos devienen lo indeterminado que debe ser determinado", determi-

(35) HEGEL. O.c., p. 99: "...ist die Forderung einer vom subjektiven Interesse und Gestalt, sowie von der Zufälligkeit der Macht befreiten, so nicht rachenden, sonder strafenden Gerechtigkeit. Darin liegt zunaächst die Forderung eines Willens, der als besonderer subjektiver Wille das Allgemeine als solches wolle". art. 103. véase también los art. 102 y art. 104.

(36) HEGEL G.W.F., **Grundlinien der Philosophie des Rechts**, X, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1970, p. 206, art. 107.

nación que adquieren en la vida ética⁽³⁷⁾. El bien moral era un bien abstracto que se evaporaba en algo totalmente impotente y la subjetividad de la mente es también inútil, pues está privada de un significado objetivo. El Derecho abstracto y la Moral exigen para su realización la Ética, que vendrá a ser su fundamento “pues el derecho no posee subjetividad, mientras que la moral por el contrario posee sólo eso, y por tanto ambos, derecho y moral, están privados de actualidad”. El derecho y la moral “existen sólo como ramas de un todo, o como hiedras que trepan en torno a un árbol que se sostiene sólidamente sobre sus propias raíces” y ese árbol es la vida ética⁽³⁸⁾. El orden ético es la absoluta voluntad, la Idea de libertad objetivada en un sistema de determinaciones que la concretizan o determinan, a saber las leyes y las Instituciones. Leyes y constitución que regulan las vidas de los individuos y por tanto éstos están relacionados con aquellas como accidentes a una sustancia⁽³⁹⁾. La vida ética se manifiesta por tanto en sus determinaciones o poderes, leyes e instituciones, que tienen una realidad y un poder “infinitamente más firme” que el ser de las cosas exteriores naturales. Las cosas naturales —sol, luna, montañas y ríos— expresan la racionalidad bajo el manto de la contingencia, en su pura externalidad y de una forma inconexa, mientras el mundo ético con sus leyes e instituciones manifiesta la Idea de una forma lógica y necesaria⁽⁴⁰⁾.

El individuo se vincula a ese mundo ético por medio de deberes hacia esas leyes e instituciones, deberes en los que el individuo encuentra la liberación en sus naturales impulsos, y de las depresiones a que lo sometía la moralidad de un deber-ser indeterminado y vacío de contenido y que lo reducía a una subjetividad encerrada en sí misma, sin posibilidad de actualización y realización⁽⁴¹⁾.

La virtud, *virtus*, característica determinación natural de los individuos, va a ser sustituida cotidianamente por la costumbre (*Sitte*), o la identificación del individuo con el orden ético por medio de la repetición de acciones. El hombre dentro de una vida ética conoce perfectamente el contenido de sus obligaciones expresadas en las leyes y en la constitución y no tiene más

(37) HEGEL, O.c., p. 286, art. 141.: ...“Beide, jedes so für sich zur Totalität gesteigert, werden zum Bestimmunglosen, das bestimmt sein soll”.

(38) HEGEL, O.c., p. 291, art. 141, adición. “Das Rechtliche und das Moralische kann nicht für sich existieren, und sie müssen das Sittliche zum Träger und zur Grundlage haben...”

(39) HEGEL, O.c., p. 294, art. 145: Weil die sittlichen Bestimmungen den Begriff der Freiheit ausmache, sind sie die Substantialität oder das allgemeine Wesen der Individuen, welche sich dazu nur als ein Akzidentelles verhalten”.

(40) HEGEL, O.c., p. 295, art. 146: “die Autorität der sittlichen Gesetze ist unendlich höher, weil die Naturdinge nur auf die ganz äußerliche und vereinzelte Weise die Vernünftigkeit darstellen und sie unter die Gestalt der Zufälligkeit verbergen”.

(41) HEGEL, O.c., p. 298, art. 149: “In der Pflicht befreit das Individuum sich zur substantiellen Freiheit”.

que identificarse con ellas y cumplirlas. Educar, para Hegel, “es el arte de hacer éticos a los hombres”, es decir, “es la manera de cambiar su naturaleza instintiva en otra naturaleza intelectual y hacer que este nivel intelectual sea habitual en él”⁽⁴²⁾.

La amenaza de que el individuo se pierda en esta organización objetiva social es resuelta por Hegel. En primer lugar su libertad, hasta ahora vacía y formal, se concretiza y se realiza en esa vida ética concreta. Sus derechos particulares se sienten también realizados por cuanto los individuos son la apariencia exterior del orden ético. En consecuencia, todo hombre que pertenece a un orden ético adquiere derechos y obligaciones auténticos que de otra manera eran simples abstracciones o pertenecían a la esfera del Deber-ser. “Sólo siendo ciudadano de un buen Estado el individuo adquiere por primera vez sus derechos”⁽⁴³⁾.

El orden ético se desarrolla, como siempre en Hegel, en una triada y cada uno es un momento: la familia, la sociedad civil y el Estado.

El Estado es en-sí mismo la totalidad ética, la actualización de la libertad, la marcha de Dios por el mundo⁽⁴⁴⁾. Para Hegel el Estado es la realización suprema de la Idea en su progreso hacia la libertad. Es el reino de la racionalidad absoluta, cuyo poder se actualiza como voluntad. “Es Dios en acto”, afirma Hegel⁽⁴⁵⁾. Esta racionalidad absoluta se concretiza tanto en su contenido por medio de la unión de la libertad objetiva y subjetiva —la libertad del universal y del individuo unidas— como en su forma por medio de su acción autodeterminada en leyes y principios universales⁽⁴⁶⁾. Como realización suprema de la Idea, es independiente con respecto a los demás Estados, y el único juez de los diversos Estados es la Idea absoluta encarnada en la Historia del Mundo como universal⁽⁴⁷⁾. El estado se actualiza inmediatamente como estado individual u organismo autodependiente en la Constitución.

El estado hegeliano, absolutamente racional, con una constitución racional también, es como un organismo viviente en el que se ensamblan perfectamente sus miembros, la familia y las instituciones diversas de la sociedad civil, en una relación de maravillosa interdependencia y de armó-

(42) HEGEL, O.c., p. 302, art. 151: “Die Pädagogik ist die Kunst, die Menschen sittlich zu machen...”

(43) HEGEL, O.c., p. 304, art. 153: “Darin, daß es Bürger eines guten Stattes ist, kommt erst das Individuum zu seinem Recht”.

(44) HEGEL, O.c., p. 403, art. 258: “Der Staat an und für sich ist das sittliche Ganze, die Verwirklichung der Freiheit.... der Gang gottes in der Welt...”

(45) HEGEL, O.c., p. 403, art. 258: “Bei der Idee des Staats mu man...vielmehr die Idee, diesen wirklichen Gott...”

(46) HEGEL, O.c., p. 399, art. 258.

(47) HEGEL, O.c., p. 406, art. 259: “Der alleinige absolute Richter... ist der and und für sich seiende Geist, der sich als das Allgemeine und... in der Weltgeschichte darstellt”.

nica tensión dialéctica⁽⁴⁸⁾.

Sin embargo, este estado racional, esta Idea actualizada, este Dios en marcha por el mundo parece perder esa racionalidad, cuando entra en relación con los demás estados. Hegel afirma textualmente que "dado que la soberanía de un estado es el principio de las relaciones con los demás, los estados en ese aspecto se encuentran en estado de naturaleza con respecto a los otros"⁽⁴⁹⁾. Recordemos la actitud de los individuos en estado de naturaleza, descrita en la **Fenomenología del Espíritu**, que conduce a la relación de Señor y Esclavo. Por eso el estado hegeliano es agresivo y tiene que hacerse reconocer por los demás estados en la lucha a muerte, que en este caso se llama guerra. La guerra adquiere en manos de Hegel un carácter necesario, justificado por la salud ética de los pueblos. El que triunfa en la guerra consolida su poder y su soberanía, el que pierde se vuelve esclavo, es decir "su libertad muere por temor a morir", parodiando el enfrentamiento de dos autoconciencias⁽⁵⁰⁾. Hay resabios, indicios que justifican la violencia y el poder como símbolos de salud de un estado y por tanto también de su racionalidad. Las relaciones humanas que se inician en el estado de naturaleza con el enfrentamiento a muerte de dos autoconciencias concluyen igualmente en guerras violentas y mortales cuando se relacionen dos o más estados. La historia humana se inicia y se cierra para Hegel necesariamente con violencia y con muerte.

La moral por otra parte queda reducida para Hegel al mundo interior de la subjetividad individual, a un mundo inaccesible del deber-ser y de la formalidad vacía. Ante la opinión de que la política debe conformarse a la moral, responde que el estado es una sustancia ética independiente con su propio derecho concreto al que únicamente tiene que someterse. "Cuando se alega que la política choca con la moral y por tanto es siempre mala, tal doctrina descansa en ideas superficiales sobre la naturaleza del estado y la relación del estado con el punto de vista de la moral"⁽⁵¹⁾. Ideas superficiales que confunden el Espíritu subjetivo de la moralidad y de la conciencia particular con el Espíritu objetivo universal del Estado, o la organización suprema de la convivencia humana. El estado poderoso e independiente no está sometido a ninguna moral. Su único juez es la Historia del Mundo.

El veredicto de la Historia del Mundo no se basa, dice Hegel, en la sola fuerza o el destino ciego. La Historia del Mundo es la historia del Espíritu y

(48) (Véase para una idea de la armonía existente en todo el mundo ético hegeliano, compuesto de la familia, la sociedad civil y el Estado, la obra de ERIC WEIL, **Hegel et la philosophie de Droit**, P.U.F., Paris, 1979 (en realidad en varios los autores).

(49) HEGEL, O.c., p. 499, art. 333: "Weil aber deren Verhältnis ihre Souveranität zum Prinzip hat, so sind sie insofern im Naturzustande gegeneinander..."

(50) HEGEL, O.c., p. 493, art. 324: "...von anderen unterjocht werden..."

(51) HEGEL, O.c., p. 502, art. 337.

el Espíritu es sólo lo que hace y su acto consiste en hacerse el mismo objeto de su propia conciencia⁽⁵²⁾. La Historia del Mundo es la totalidad de los momentos necesarios por los que pasa el Espíritu en su continuo desarrollo. En cada momento el Espíritu se encarna en una nación, la cual asegura su suerte y su fama. Esta nación dominante en una sola época tiene el derecho absoluto de ser el vehículo en ese momento del Espíritu en desarrollo, pasado ese momento, esa nación se pierde en las sombras de la historia.

El veredicto de la Historia del Mundo no es el de la sola fuerza, pero indudablemente el poder es un elemento esencial de ese juicio, unida para Hegel a la autoconciencia de la libertad. La Historia del Mundo bendice y da todos los derechos sólo a aquellas naciones sobre las que ha cabalgado el Espíritu en su desarrollo; las demás no tienen derechos⁽⁵³⁾.

“Las relaciones (entre Estados) tienen como principio su soberanía y están entre sí en el estado de naturaleza; sus derechos tienen su realidad en su voluntad particular”⁽⁵⁴⁾. “El conflicto de los Estados en cuanto voluntades particulares no encuentran ningún acuerdo, solo por la guerra puede ser decidido”⁽⁵⁵⁾.

La Filosofía del Derecho de Hegel se cierra aceptando la guerra como única posibilidad de decidir los conflictos entre Estados soberanos, cuando no se alcanza ningún acuerdo. Es más el hecho de que Hegel anote que los Estados en sus interrelaciones se hallan **en estado de naturaleza** nos lleva a pensar que la guerra y la muerte son las consecuencias normales de dichas relaciones, si recordamos el enfrentamiento de dos autoconciencias de la **Fenomenología del Espíritu**. Los Estados, para Hegel, son “poderes absolutos sobre la tierra” que pueden estipular entre sí “pero al mismo tiempo están por encima de las estipulaciones”⁽⁵⁶⁾, según le convenga al bienestar de la voluntad particular de cada Estado. En consecuencia la Historia humana se cierra para Hegel, con la misma carga de agresividad, violencia y muerte con la que se inició entre dos individuos en el estado de naturaleza primigenio. Todo el proceso de racionalidad, de perfectibilidad y de libertad que encierra la Historia no conduce a la paz perpetua sino a situaciones tensas con

(52) HEGEL, O.c., p. 504, art. 343: “Die Geschichte des Geistes ist seine Tat, denn er ist nur, was er tut, und seine Tat ist, sich, und zwar hier als Geist, zum Gegenstande seines Bewutsein zu machen...”

(53) HEGEL, O.c., p. 505, art. 347: “Gegen dies absolutes Recht, Traager der gegenwartigen Entwicklungsstufe des Weltgeistes zu sein, sind die Geister der anderen Voolker rechtlos...”

(54) HEGEL G.W.F., **Grundlinien der Philosophie des rechts**, art. 333, p. 499: “Weil aber deren Verhaltnis ihre Souveränität zum Prinzip hat, so sind sie isofern im Naturzustande gegeneinander...”

(55) HEGEL, O.c., art. 334, p. 500: “Der Streit der Staaten kann deswegen, insofern die besondern Willen deine Ubereindunft finden, nur durch Krieg entschieden werden”.

(56) HEGEL, O.c., art. 330, p. 498: “Das Verhaltnis von Staaten ist das von Selbständigkeiten die zwischen sich stipulieren, aber zugleich über diesen Stipulationen stehen”.

guerras, no ya de individuos subjetivos o autoconciencias sino de individuos históricos o Estados. El proceso histórico de libertad ha desplazado la violencia y la agresividad de los individuos, dominados por los deseos primarios de la vida egoísta, a las guerras frías y racionales entre Estados, poseedores de poder absoluto sobre la tierra. En vez de matar con odio a otro ser humano ahora un Estado puede exterminar a otro Estado, es decir aniquilar a millares o millones de seres humanos con la frialdad de un aparato mecánico o de una bomba nuclear. Hegel advierte para su consuelo, que las guerras en su tiempo se hacían humanamente y la persona no tiene odio contra la persona, sino que se respetan los embajadores y no atenta contra las instituciones internas del Estado y de la sociedad. Pero sin odio pasional se admite la necesidad de continuar matándose los seres humanos en función de los intereses particulares de los Estados o "poderes absolutos en la tierra".

La paz perpetua fue borrada del horizonte hegeliano como una idea sin sentido, y de tener algún sentido significa la dominación de un Estado sobre todos los demás o la reducción de todos los estados a uno solo. Es decir, la convivencia pacífica y permanente es un imposible para Hegel.

La perfectibilidad racional que domina la Historia ha logrado mejorar la inter-relación humana hasta alcanzar la organización sociopolítica del Estado moderno, en la que los individuos se sienten perfectamente ensamblados a través de las distintas instituciones y leyes. El individuo, como ciudadano, ha superado el estado primitivo de total insociabilidad y ha producido una organización sociopolítica, el Estado, en el que la libertad racional se realiza y se concretiza juntamente con su esencial dimensión social. La relación de equilibrio entre el Estado —con sus poderes— y la sociedad civil y la familia permiten que el individuo, como ciudadano, se sienta perfectamente realizado y seguro. Sin embargo, el largo proceso histórico que ha conducido a este logro del Estado no ha estado privado de violencias y arbitrariedades, justificables, para Hegel, en la medida que implicaban un avance de la Razón en la Historia, aunque ese avance racional se tuviera que producir pasional e irracionalmente. La tiranía con su compañía de asesinatos, de violencia, trapacería y crueldad ha sido el condimento necesario de la fundación, mantenimiento y perfeccionamiento de todos los Estados y por necesario perfectamente justificable.

La Filosofía de la Historia, para Hegel, "debe conducir a la visión de que el mundo real es como debería ser y que el verdadero bien, es decir la Razón divina y universal es también poder para autorealizarse"⁽⁵⁷⁾. La Filo-

(57) HEGEL G.W.F., *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*, p. 53: "Die Einsicht nun zu der, im Gegensatz jener Ideale, die Philosophie führen soll, ist, dass die wirkliche Welt ist, wie sie sein soll, dass das wahrhafte Gute, die allgemeine göttliche Vernunft auch die Macht ist, sich selbst zu vollbringell".

sofía nada tiene que ver con ideales que pretendan mejorar, corregir o criticar la Historia; "la Filosofía quiere conocer el contenido, la realidad de la idea divina y justificar la actualidad despreciada"⁽⁵⁸⁾. La Filosofía no pretende criticar o corregir sino comprender (*vernehmen, erkennen*) y justificar (*rechtfertigen*) la realidad hasta ese momento despreciada. Optimista, Hegel cree que la historia ha sido como debía haber sido; es una sola y no podemos compararla con ninguna otra. Aceptarla, comprenderla y justificarla son los objetivos de la verdadera filosofía. La Historia es obra divina, y humana en cuanto Dios se realiza en la humanidad (*göttliches Werk*), y por tanto es un contrasentido buscarle defectos; sólo nos toca comprenderla y justificarla. Claro que la Historia por divina, tiene sus propios correctivos y se perfecciona, aunque sea de una manera zigzagueante y circular. Pero esa perfección racional parece desaparecer cuando se trata de las relaciones entre los distintos Estados soberanos con poder absoluto sobre la tierra. En ese caso la violencia agresiva, ahora fría y calculada parece ser la única salida para Hegel. La Historia y su progreso racional no conducen a una convivencia pacífica y perpetua; la violencia primigenia y la desigual relación de señor-esclavo que se dió en el estado de naturaleza entre dos individuos humanos se repiten pero a nivel de individuos históricos o Estados.

La Historia como despliegue de la obra divina concretada en la acción cada día más perfecta y racional de la humanidad en los Estados, es decir la Historia como realización perfecta del Espíritu, no puede ser criticada o valorada moralmente como tampoco pueden ser valorados los verdaderos autores de la Historia del mundo, a saber los Estados. El nivel de la moralidad, para Hegel, subjetiva, individual y formal no puede afectar el más alto nivel de la Historia del mundo y de los Estados, creadores de su propia eticidad objetiva. La moral es el producto de la absoluta libertad de la conciencia individual, capaz de autoregularse y de producir una normativa que deberá ordenar y juzgar no sólo sus individuales acciones sino las motivaciones últimas de dichas acciones; pero la extensión de la moral, no debemos olvidarlo, se reduce a la conciencia individual, al espíritu subjetivo que la produce. Los Estados y la Historia del mundo se mueven en otro plano más elevado y distinto, el plano del Espíritu objetivo, universal. Si el individuo subjetivo produce su moral, el Estado o individuo histórico objetivo crea su propia eticidad o legislación para regular las relaciones sociopolíticas de los ciudadanos ensamblados en las distintas instituciones sociales que forman el esqueleto del Estado; el cumplimiento objetivo y externo de la normativa ética es la condición indispensable para el funcionamiento orgánico del Estado, principio y fin de dicha normativa. Por eso toda acción que con-

(58) HEGEL, O.c., p. 53: "Die Philosophie will den Inhalt, die Wirklichkeit der göttlichen Idee erkennen und die verschmähte Wirklichkeit rechtfertigen".

duzca necesariamente a la creación, mantenimiento y fortalecimiento del Estado es éticamente buena. Pretender teñir de moralidad las acciones del Estado o pretender someter la política a los dictados de la moral implica confundir lastimosamente el plano subjetivo de la conciencia privada con el plano objetivo y universal del Espíritu y de la Historia, o como afirma Hegel "la presunta oposición (de política y moral) descansa más bien en la superficialidad de la representación de la moralidad, de la naturaleza del Estado y de sus relaciones con el punto de vista moral"⁽⁵⁹⁾. La moral afecta sólo las acciones de las personas en cuanto privadas o en cuanto conciencias subjetivas, pero no alcanzan en absoluto el mundo objetivo de las acciones del Estado y de sus agentes. El Estado se encarna en sus protagonistas políticos que deben como fundamental obligación, mantener y fortalecer el Estado, es decir mantener y fortalecer la organización racional y sociopolítica de una nación de tal manera que los individuos, como ciudadanos, se realicen plenamente y la libertad se concrete en la unión de la voluntad particular subjetiva con la voluntad objetiva del Estado. Si el mantenimiento o fortalecimiento del Estado exige en algún momento la violencia, la guerra, asesinatos, trapecería y crueldad, es decir, si es preciso usar el maquiavelismo político, "el bienestar del Estado" lo justifica como justifica las guerras y la ruptura de los tratados internacionales. El Estado está por encima de la moral y del derecho internacional.

Aún ese Estado u organización sociopolítica, en la que se realiza el ciudadano y florece la convivencia interna del ciudadano con las instituciones, mantiene hacia afuera una actitud agresiva de dominación con respecto a los demás Estados soberanos.

Ni la moral ni el derecho pueden regular estas relaciones interestatales, debido a que cada Estado es el poder absoluto sobre la tierra. "Entre los Estados no hay pretor alguno, sino árbitro o mediadores e incluso éstos sólo accidentalmente, es decir, conforme a la voluntad"⁽⁶⁰⁾, y esa voluntad particular de cada Estado se mueve sólo y exclusivamente en función del bienestar del mismo particular y subjetivo⁽⁶¹⁾. Por eso "la relación de Estado a Estado es precaria: no existe pretor alguno que arbitre; el pretor más alto es única-

(59) HEGEL, *Grundlinien der Philosophie des Rechts*, art. 337, p. 502: "Die Ansicht von dem vermeintlichen Gegensatz haben soll, beruht noch vielmehr auf der Seichtigkeit der Vorstellungen von Moralität, von der Natur des Staat und dessen Verhältnisse zum moralischen Gesichtspunkte".

(60) HEGEL, G.W.F., *Grundlinien der Philos.*, art. 333, p. 500: "Es gibt keinen Prätor, höchsten Schiedsrichter und Vermittler zwischen Staaten, und auch diese nur zufälligerweise d.i. nach besonderen Willen".

(61) HEGEL, O.c., art. 337, p. 501: "Das substantielle Wohl des Staats ist sein Wohl als eines besonderen Staats in seinem bestimmten Interesse und Zustande..."

mente el Espíritu universal, el Espíritu del mundo⁽⁶²⁾.

Esa Historia universal da **absoluto derecho** al momento necesario de la idea o del Espíritu del mundo que es su grado actual, así como al pueblo al que corresponde tal momento como principio natural⁽⁶³⁾. Este pueblo poseedor del derecho absoluto es el dominante (das herrschende), los demás pueblos dominados no tienen derecho alguno (rechtlos). La valoración del Estado, como el poder absoluto sobre la tierra (die absolute Macht auf Erden), la doctrina de que el Estado dominante posee el derecho absoluto, mientras que los otros no dominantes no tienen derechos nos hace percibir una admiración hegeliana por el poder del Estado. Es evidente la íntima relación entre poder absoluto y derecho absoluto, como características de los Estados y especialmente del Estado dominante en un momento determinado del progreso del Espíritu; y el Estado es dominante no sólo por su perfecta organización racional, sino sobre todo por su mayor poderío con respecto a los demás Estados que se tornan dominados. Esta peligrosa imbricación del poder absoluto y del derecho absoluto de los estados, juntamente con la reducción de la moral al ámbito subjetivo de la conciencia individual, nos hace ubicar a Hegel, con Hobbes y Spinoza, entre los grandes admiradores del Estado y de sus poderosas fuerzas.

(62) HEGEL, O.c., art. 339, p. 503: "es ist kein Prátor... der höhere Prátor ist allein der allgemeine an und für sich seiende Geist, der Weltgeist".

(63) HEGEL, O.c., art. 345, p. 505: "in ihr erhält dasjenige notwendige Moment der Idee des Weltgeistes, welches gegenwärtig seine Stufe ist, sein absolutes recht..."
"dieses Volk ist in der Weltgeschichte für diese Epoche... das herrschende" (347).